



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

RESOLUCION No. 0117
CATEGORÍA SUB 19 FEMENINA -2018
Noviembre 14 de 2018

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021-17 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2018, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

Que, jugada la segunda fecha de la segunda fase, fueron expulsadas las siguientes jugadoras

Que este comité estudio cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Las tarjetas amarillas deben revisarse en la pagina www.difutbol.org recuerden que el artículo 58 Ítem 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la acumulación de tres (3) tarjetas amarillas da un partido de suspensión

ARTICULO SEGUNDO: suspender a las jugadoras que relacionamos a continuación jugada la segunda fecha de la segunda fase.

2766445	GENER. PALMIRANAS	SINISTERRA GONZALEZ, HAROLD ENTRENADOR	4 partidos reinc
373618 9	LLANERAS	JOHAN ANDRES ZULETA MARIN KINESIOLOGO	2 partidos

ARTICULO TERCERO: La presente resolución se fijará por edicto en cartelera de Fútbol por el término de tres (3) días

Comuníquese, publíquese, y cúmplase, dada en Bogotá a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2018.

COMISION DISCIPLINARIA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

DARIO RAMIREZ SERNA

agcch